

za a favor del Sr. L<sup>do</sup> Fernando Alvarez de Carrizosa Abogado  
 de los R<sup>os</sup> Cant<sup>es</sup>. Alcalde mayor de ella de lo que se debe por favor de care  
 sosias, C<sup>on</sup>glesias y dependencias de esta Real Audiencia y otras sea  
 con rumbo a

Comentarios que

do Excmo. Sr. D. Diego de Villanueva de la Cruz que no tiene en el acuerdo  
 Alvar<sup>os</sup> del Sr. Comendador de Capatzen, Sr. Diego de Nuñez de Dios  
 Camerario de calzas y madre Capatzen, dándole a paguar a cada  
 Real Audiencia en el mismo J. de la de quinquena de su nombre de los  
 Acordos de la Real Audiencia de ella que en el Real de Sr. D. Diego de  
 Velada de J. de quinquena de su nombre de los libros.

Acordos del papel de  
 Nada =

Excmo. Sr. D. Juan de Vera que no tiene en el acuerdo  
 En el Real de no cobrar. Acordos del papel de la Real Audiencia y de otras  
 pueblos de su Real Audiencia para el año que viene de la Real Audiencia de  
 paguaras y de una conformidad nombro a Ramon de la Bor  
 da Polanco de una y en cada de esta Real Audiencia. Cuyo nombre a ser

Suez de Sierra

contra caridades y prebendaciones que comprende la Real Audiencia de  
 juntos nombro a Sr. D. Juan de Vera para que los pague para que los pague  
 y se obligue; y que el Cau. de su Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la

Suez de Peros

Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la

Suez de medidas de  
 Madera =

La Real Audiencia nombro a Sr. D. Juan de Vera para que los pague para que los pague  
 y se obligue; y que el Cau. de su Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la

Suez de los  
 niños

La Real Audiencia nombro a Sr. D. Juan de Vera para que los pague para que los pague  
 y se obligue; y que el Cau. de su Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la

Rec. de los niños

La Real Audiencia nombro a Sr. D. Juan de Vera para que los pague para que los pague  
 y se obligue; y que el Cau. de su Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la

La Real Audiencia nombro a Sr. D. Juan de Vera para que los pague para que los pague  
 y se obligue; y que el Cau. de su Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la  
 Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la

